Registro Civil presenta pasaportes y cédulas de identidad: Innovadores, inclusivos y con mayor seguridad para Chile y sus habitantes

Con la presencia del **ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, y el director nacional del Registro Civil, Omar Morales,** se realizó el lanzamiento del nuevo **Sistema de Identificación**, que incluye nuevos documentos de identidad y viaje que, desde el 16 de diciembre de 2024, estarán disponibles en todo el país y consulados.

La nueva cédula de identidad cuenta con 32 medidas de seguridad, mientras que el pasaporte posee 70 medidas respectivamente. Ambos documentos serán inclusivos para personas con discapacidad visual. Además, las personas podrán optar a una Cédula Digital, a la que podrán acceder a través de una app por sus teléfonos móviles, a servicios tanto del sector público como privado de manera más expedita, facilitando la realización de trámites vía digital.

Respecto a la cédula digital, se ha conformado una mesa técnica encabezada por el Ministerio de Hacienda a través de la Secretaría de Gobierno Digital y Ministerio de Justicia con el propósito de poner a disposición de esta herramienta para abordar el uso estratégico y su usabilidad. Lo que permitirá un Estado moderno y eficiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas.

El ministro Luis Cordero destacó que “a partir del 16 de diciembre, el Registro Civil va a poner a disposición del país

una tecnología, que no sólo va a permitir la seguridad de nuestros documentos de identidad, sino que también habilitar un conjunto de prestaciones de servicios en otros ámbitos que haga la vida de las personas mucho más fácil y expedita en sus vínculos con el Estado".

"Más allá de la implementación de medidas de seguridad, que son muy significativas, esto tiene relevancia no sólo para la vida cotidiana de las personas, sino que también para la tranquilidad de un conjunto de iniciativas con el exterior. Una de ellas, por ejemplo, en que las medidas de seguridad son muy importantes para determinado tipo de visas, como visa waiver", indicó el secretario de Estado.

El director nacional del Registro Civil, Omar Morales, destacó la revolución tecnológica que lleva adelante el servicio público en materia de identificación señalando que "esta es la segunda revolución del Servicio de Registro Civil de Identificación, la primera fue cuando pasamos del papel y lápiz a los sistemas computacionales, a principios de los 80, con la definición de un número único nacional de identificación, el RUN. Hoy día pasamos, a partir de diciembre, a esta segunda revolución, que significa que además de tener un pasaporte físico, que es electrónico, que va a tener una funcionalidad digital, al igual que la cédula de identidad".

"Esto nos pone a la vanguardia a nivel mundial, nos pone, evidentemente, en los niveles más altos de seguridad y hoy día podemos decirlo con un sistema único, mundial, que da cuenta de este trabajo y lo cual reconocemos, valoramos y, por lo tanto, ponemos a disposición del país para llevar adelante estas tareas", agregó la autoridad.

Los nuevos documentos de identificación incorporan tecnología de vanguardia en materia de seguridad, dando cumplimiento con las certificaciones y con los más altos estándares internacionales en materia de protección de datos de

identidad.

Además, se considera el cambio de mobiliario de las oficinas, con puestos de atención con acceso universal y maletas de atención en terreno más pequeñas y menor peso, haciendo más expedito y fácil su uso para las y los funcionarios en las atenciones en terreno que se realizan a lo largo del país.

Sobre los diseños de las cédulas de identidad y pasaportes, fueron el resultado de un proceso participativo de las y los funcionarios del Registro Civil a nivel nacional, en el cual se eligieron los atractivos naturales turísticos de cada una de las regiones del país, así como su flora y fauna, plasmando así la identidad de Chile en estos documentos.

Finalmente, todos los documentos, cédulas y/o pasaportes, que se soliciten hasta el 13 de diciembre de 2024, tendrán validez hasta su correspondiente fecha de vencimiento.